



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de octubre de 1997.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 28 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año, al escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Neuquén N° 2, señor Juan Carlos Fernández, en virtud de lo establecido en el artículo 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO VOLPE O'CONNOR  
VICEDIPUTADO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION